



Asamblea

Distr. general
28 de abril de 2015
Español
Original: inglés

21° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

13 a 24 de julio de 2015

Elecciones para cubrir una vacante en el Comité de Finanzas de conformidad con la sección 9 del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Nota del Secretario General

1. Se invita a la Asamblea a tomar nota de que el Sr. Vishnu Dutt Sharma (India) renunció a su puesto en el Comité de Finanzas con efecto el 6 de febrero de 2015. El Sr. Sharma fue elegido por la Asamblea en el 19° período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos como miembro del Comité para cubrir la vacante dejada por el Sr. Pradip Choudhary (India) hasta el 31 de diciembre de 2016, fecha en que expiraba el mandato de este último.
2. En el párrafo 5 de la sección 9 del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 se dispone que en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un miembro del Comité de Finanzas antes de que expire su mandato, la Asamblea elegirá a una persona de la misma región geográfica o del mismo grupo de Estados para que ejerza el cargo durante el resto del mandato.
3. De conformidad con la sección 9, párrafos 1 a 3, del anexo del Acuerdo, el Comité de Finanzas estará integrado por 15 miembros elegidos por la Asamblea que tendrán las debidas calificaciones para ocuparse de asuntos financieros.
4. En una nota verbal de 21 de abril de 2015, la Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas en Nueva York informó al Secretario General de la Autoridad de la designación del Sr. Madimi Koteswara Rao para cubrir la vacante dejada por el Sr. Sharma.
5. La Asamblea tomará nota de que, si es elegido, el Sr. Rao ejercerá el cargo en el Comité de Finanzas durante el resto del mandato (hasta el 31 de diciembre de 2016). En el anexo de la presente nota figura el currículum del Sr. Rao.

15-06662 (S) 070515 180515



Se ruega reciclar



Anexo

Currículo de Madimi Koteswara Rao (India)*

1. Títulos académicos

Licenciado en Comercio, Licenciado en Derecho y Maestría en Derecho (internacional y constitucional)

2. Experiencia profesional

Consejero (Asesor Jurídico) en la Misión de Permanente de la India ante las Naciones Unidas en Nueva York desde julio de 2014

En abril de 1991 ingresó como Oficial de Asuntos Jurídicos en la División Jurídica y de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la India y, posteriormente, pasó a ser Oficial Superior de Asuntos Jurídicos (de junio de 1994 a mayo de 1999 y de mayo de 2003 a mayo de 2009)

Primer Secretario (asuntos jurídicos) en la Misión Permanente de la India ante la Organización Mundial del Comercio (Ginebra) de junio de 1999 a abril de 2003

Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Seychelles de junio de 2009 a julio de 2012, designado por el Gobierno de la India en el marco de un programa de cooperación técnica

Investigador Superior (1982-1984); Profesor Adjunto (de septiembre de 1984 a abril de 1991) en Indian Society of International Law (Nueva Delhi) y Editor Auxiliar de *Indian Journal of International Law* (de abril de 1986 a abril de 1991)

3. Experiencia de negociación

Tratados de inversión con el Canadá, los Estados Unidos de América, México, Suecia, Sudáfrica, Omán, Egipto, Kuwait, Tailandia, Rumania, la Arabia Saudita, la provincia china de Taiwán, Marruecos, Filipinas, Finlandia, etc.

Acuerdos de libre comercio con Mauricio; la Unión Aduanera de África Meridional; el Japón, Sri Lanka y la República de Corea; la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental; la zona de libre comercio de Asia Meridional; y Tailandia; y acuerdos preferentes con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Chile, etc.

Presidente de un grupo oficioso de expertos jurídicos de la Comisión del Atún para el Océano Índico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en 2007; tramitación de cuestiones examinadas por la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas; colaboración en los trabajos relativos a la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, así como en grupos de trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre prácticas internacionales en materia de contratos, arbitraje y comercio electrónico; y preparación de soluciones de diferencias, redacción de propuestas de enmienda, normas, etc. de la Organización Mundial del Comercio, y representación ante sus grupos especiales de solución de diferencias y su Órgano Permanente de Apelación (en casos de diferencias

* Los currículos se publican sin revisión editorial.

relacionadas con ropa de cama, medidas de lucha contra el dumping en el sector del acero, etc.).

4. Actividades de investigación y publicaciones

a) Elaboración de Treaty Law of India: Theory and Practice y presentación a Indian Council of Social Sciences Research (Nueva Delhi), marzo de 1986;

b) “Antarctic Treaty and Mineral Resources”, en *Growing Focus on Antarctica*, R.C. Sharma (ed.) (Nueva Delhi, Rajesh Publishers, 1986), págs. 257 a 265;

c) “Legal Aspects of Kachchativu Problem” (Kachchativu es una isla del Océano Índico situada entre la India y Sri Lanka), *Indian Journal of International Law*, vol. 27 (1) (1987), págs. 72 a 82;

d) “Right of Self-Determination in the Post-Colonial Era: A Survey of Juristic Opinion and State Practice”, *Indian Journal of International Law*, vol. 28 (1) (1988), págs. 58 a 71;

e) Elaboración de India and the Legal Regime on Antarctica y presentación al Ministerio de Relaciones Exteriores de la India en marzo de 1988;

f) Coautor (junto con el Profesor S. K. Agrawala) de “Nationality and International Law in Indian Perspective”, en *Nationality and International Law in Asian Perspective*, Ko Swan Sik (ed.) (Dordrecht, Martinus Nijhoff, 1990), págs. 65 a 123;

g) Elaboración de International Liability for Injurious Consequences Arising out of Acts not Prohibited by International Law y presentación al Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la India en septiembre de 1989;

h) “International Corporate Sector: The Move Towards Code of Conduct”, *Company Law Journal*, vol. 1 (marzo de 1988), pág. 50;

i) “International Corporate Sector: A Survey of Efforts to set Standards”, *Company Law Journal*, vol. 1 (marzo de 1988), pág. 123;

j) “International Corporate Sector: U.N. Code of Conduct I to IV”, *Company Law Journal*, vols. 1 y 2 (de abril a julio de 1988), págs. 181, 31, 85 y 131;

k) “Terrorist Law Vs. Corporate Law”, *Company Law Journal*, vol. 2 (julio de 1988), pág. 123;

l) Dictado de charlas de expertos en Indian Society of International Law, el Instituto del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, e Indian Institute of Foreign Trade;

m) Preparación de notas de investigación sobre: la protección de emblemas, logotipos y nombres de dominio en la India; la expropiación de propiedades de extranjeros; el funcionamiento de los regímenes de inmunidad; los derechos de tránsito, etc.;

n) Asistencia a un programa de investigación sobre los derechos y las obligaciones de los Estados ribereños de ríos internacionales organizado por el Centro de Estudios e Investigaciones sobre Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de La Haya (Países Bajos) del 13 de agosto al 7 de septiembre de 1990.